

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en relación con la 9L/PNL-0553, detectado error en su parte dispositiva, solicita su corrección en los siguientes términos:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

- 1. Aprobar el real decreto manteniendo en su artículo 3 relativo al censo específico de la flota canaria autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.**
- 2. Aprobar del real decreto manteniendo la asignación provisional de la cuota para la flota canaria, al menos, en un porcentaje del 10% de la cuota española, aunque se considera que de cumplirse todos los criterios de reparto que establecen los Reglamentos Europeos nº 1380/2013 y 2016/1327 la cuota asignada para la flota canaria debe establecerse en un 16,11% respecto al 100% de la cuota española.**
- 3. Derogar la orden de 2017, ya que en los criterios para la distribución atribuye a Canarias un porcentaje de 1.2% de la cuota estatal.**
- 4. Dirigirse directamente a los correspondientes órganos de la Unión Europea para hacer valer las razones del sector pesquero en Canarias, amparados por la normativa europea.”**



**PARLAMENTO
DE CANARIAS**

**Grupo Parlamentario
Socialista Canario**



**Canarias
PSOE**

Canarias, a 28 de febrero de 2018

María Dolores Corujo Berriel
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario